SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL PROPIO

FICHAS INFORMATIVAS DE RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS

ILUMINACIÓN

FACTORES DE RIESGO

- Como parte de la evaluación ergonómica del puesto de trabajo, al estudiar la demanda visual de la tarea, se deben considerar:
 - ✓ Tipo de iluminación existente: natural o artificial
 - ✓ Niveles de iluminación.
 - ✓ Presencia de deslumbramientos, y reflejos molestos.
 - ✓ Desequilibrios de luminancia e iluminancia.
 - ✓ Contraste de la tarea.
 - Proyección de sombras, parpadeos en la iluminación o efectos estroboscópicos.
 - ✓ Fiel reproducción del color por parte de la iluminación.



MEDIDAS PREVENTIVAS

- Los efectos para la salud son de carácter variado. Los daños pueden ser pasajeros o convertirse en crónicos. Se pueden clasificar en:
 - ✓ **Trastornos de carácter visual.** Se le exige al sistema visual un esfuerzo extra que podría suponer la aparición de la fatiga visual y con el tiempo una reducción de la capacidad visual.
 - ✓ **Daños no visuales:** fatiga, trastornos musculoesqueléticos originados por la adopción de malas posturas, caídas, choque con objetos, etc, debidos a una iluminación deficiente.
- Emplear la luz natural siempre que sea posible. Posee mejores cualidades que la artificial y constituye un elemento de bienestar.; en caso de esta sea insuficiente, usar iluminación artificial como complemento.
- Ubicar adecuadamente los puestos de trabajo respecto a las ventanas o claraboyas, evitando deslumbramientos y la proyección directa de la luz solar sobre las superficies de trabajo.
- No colocar fuentes de alta luminancia sin protección en el campo visual del trabajador.
- Emplear persianas, estores, cortinas y toldos, para evitar la radiación solar directa y los deslumbramientos.
- Evitar los deslumbramientos indirectos producidos por superficies reflectantes situadas en la zona de trabajo o sus proximidades.
- Al utilizar iluminación artificial se debe elegir la más adecuada adaptándola a las características de la actividad teniendo en cuenta;
 - ✓ Las exigencias visuales de las tareas desarrolladas, y adaptadas al campo visual.
 - ✓ El número, distribución y características de las lámparas y luminarias: cantidad de luz que emite, rendimiento y duración, rendimiento en color (sobre objetos), color aparente (apariencia de la luz que emite).
 - ✓ No utilizar sistemas o fuentes de luz que perjudiquen la percepción de los contrastes, de la profundidad o de la distancia entre objetos en la zona de trabajo.
 - ✓ Evitar los desequilibrios de luminancias, parpadeos, efectos estroboscópicos.
 - ✓ Realizar un mantenimiento periódico de las luminarias: limpieza, y sustitución de lámparas fuera de servicio
 - ✓ Los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores dependientes de las condiciones de visibilidad.
 - ✓ Realizar un mantenimiento periódico de las luminarias: limpieza, y sustitución de lámparas fuera de servicio
 - ✓ Reducir los deslumbramientos tanto directos como indirectos y los reflejos molestos.

Más información aquí. Los niveles mínimos de iluminación se pueden encontrar aquí.

Complementar la información con la derivada de la evaluación del puesto de trabajo (artículo 18 LPRL).

Versión: 27/10/2022





